



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, octubre catorce de dos mil veintidós

PROCESO: VERBAL – INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: ICBF en interés superior de la niña Julieta Echeverri Castrillón
DEMANDADO: Jorman Humberto Pacheco Urrego
RADICADO: 05001-31-10-011-2022-00244-00
PROCEDENCIA: Reparto
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Requiere previo desistimiento

Revisado el presente proceso por el despacho, se evidencia que se encuentra inactivo, sin que la parte demandante haya promovido actuación para su impulso, correspondiéndole a ésta la carga procesal para su actividad, esto es, las diligencias para notificación de la demanda.

Así las cosas, y previamente a decretar el Desistimiento Tácito previsto por el **Art. 317 del CGP**, ya que la inactividad del proceso obedece a la carencia del “...**cumplimiento de una carga procesal o de un acto de parte que haya formulado aquella o promovido estos...**”, se dispone entonces, ordenar a la misma parte que, en el término de treinta **(30)** días, cumpla con la carga que le corresponde a efectos de impulsar la actuación.

El incumplimiento de lo anterior dará lugar a la aplicación del inciso 2º de la precitada norma, dando como consecuencia el **DESISTIMIENTO TACITO DE LA ACTUACIÓN** y así lo declarará en providencia en la que además se impondrá condena en costa.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3785a47ec07091379c3064089969cc8fdb0c2a1fceb971db29175e3b384f5bd**

Documento generado en 14/10/2022 01:57:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>